



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MIÉRCOLES 28 DE
ABRIL DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA 2021, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO 2021.

AÑO: III TOMO: XI No. 740. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: C.D. GUADALUPE IVONE RASSAM JIMÉNEZ.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Integración de la Comisión Dictaminadora 2021, para elegir al Maestro Distinguido del año 2021 del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación para autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la elección del Maestro Distinguido de Progreso 2021.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán ; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Integración de la Comisión Dictaminadora 2021, para elegir al Maestro Distinguido del año 2021 del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se detalla a continuación: - - - - -

- - - - -
- - - - -

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.

COMISIÓN DICTAMINADORA 2021, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

ING. JOSÉ ALFRDO SALAZAR ROJO.	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO.	REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN.
MTRA. JESSICA SAMANTA MOLINA ROCHÉ.	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y RECEPTORA FEDERATARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL MAESTRO DISTINGUIDO.
MTRA. BRENDA ARACELY MÉNDEZ PECH.	REPRESENTANTE DE NIVEL PREESCOLAR.
MTRA. GUADALUPE DEL PILAR ANCONA MÉNDEZ.	REPRESENTANTE DE NIVEL PRIMARIA.
MTRO. RICARDO SOBERANIS DUARTE.	MTRO JUBILADO A NIVEL SECUNDARIA.
MTRO. RODOLFO ENRIQUE GONZÁLEZ CRESPO.	REPRESENTANTE A NIVEL SUPERIOR.
MTRA. ELSA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PAREDES.	REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la elección del Maestro Distinguido de Progreso 2021. La cual se de
talla a continuación: -----



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO DEL AÑO 2021

Con el objetivo de honrar la labor de los maestros, centrada no sólo en la impartición de conocimientos, sino en el fomento de los más elevados valores y el respeto a los derechos humanos y considerando que la educación es el medio fundamental para transmitir y acrecentar la cultura en un proceso permanente orientado al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, el Municipio de Progreso, Yucatán otorga el reconocimiento "Maestro Distinguido del Año 2021" al docente destacado por su conducta, trayectoria, servicios o acciones educativas ejemplares sobresalientes.

Por tal motivo, con fundamento en el Acuerdo número 28 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 25 de febrero de 2003, el Ayuntamiento de Progreso a través de la Dirección de Educación.

CONVOCA

A instituciones educativas, organismos no gubernamentales debidamente registrados y a institutos relacionados con el que hacer educativo, a proponer candidatas o candidatos a recibir el reconocimiento "Maestro Distinguido 2021" de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Podrán ser propuestos las maestras y los maestros en servicio, jubilados, pensionados o fallecidos que se distingan o hubieran distinguido por su conducta, trayectoria, servicio o acciones docentes ejemplares sobresalientes, que hayan exaltado la labor del magisterio e impulsado el desarrollo de la educación en el Municipio.
II. Las propuestas que se presente se entregarán en sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora del "Maestro Distinguido del Año 2021" y deberán estar acompañadas de:

- a) Una carta motivos (máximo 3 cuartillas, Arial 12, espaciado 1,5) en las que se fundamenta su propuesta, señalando los merecimientos del candidato, así como la trascendencia y el impacto de su labor educativa.
- b) Biografía del candidato (máximo 1 cuartilla, Arial 12, espaciado 1,5).
- c) El curriculum vitae del candidato (formato libre).
- d) Sustento documental de su trayectoria (solo valor curricular y relevante).
- e) Dos fotografías del candidato tamaño postal.

III. Las instituciones vinculadas a la educación, organismos no gubernamentales y las instituciones relacionadas con el que hacer educativo que propongan candidatos, deberán anexar la documentación que avale su personalidad.

III. La persona que deberá recibir el reconocimiento será seleccionada por una Comisión Dictaminadora integrada según lo establecido en el Artículo 6to del Acuerdo de fecha de 16 de Marzo del año 2009 y modificado en Cabildo de fecha 15 de Abril del año 2014.

V. Con fundamento el Artículo 8vo. Del mencionado Acuerdo, cuando el juicio de la Comisión Dictaminadora no se surtan los méritos que instituyan al reconocimiento, se hará la declaratoria de vacancia correspondiente.

VI. La recepción de las propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el jueves 6 de Mayo a las 17:00 horas; debiéndose entregar en las oficinas de la biblioteca "Eligio Ancona" ubicada en la calle 80 por 25, colonia Centro, edificio Casa de la Cultura, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 7:00 pm.

VII. El laudo de la Comisión Dictaminadora se dará a conocer a más tardar el día 10 de Mayo del año 2021 por conducto de los medios que disponga el H. Ayuntamiento de Progreso.

VIII. Los resultados serán inapelables.

IX. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la propia Comisión Dictaminadora.

Para cualquier duda o información adicional, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Educación al teléfono (999) 2 43 17 31 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.

Después de un análisis detallado, la Secretaria Municipal C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Tricentésima Cuarta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

(RÚBRICA)

C.P. MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Regidor de Pesca.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.